



## BASES DE REMATE

TIPO LIQUIDACION	LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA SIMPLIFICADA
PERSONA DEUDORA	MICHEL STEFANY CAMPOS PÉREZ
RUT:	19.470.635-9
JUZGADO	2º JUZGADO DE LETRAS DE QUILPUE
ROL	C-760-2024
LIQUIDADOR CONCURSAL	CLAUDIA LORENA STINGO RISSETTO
MARTILLERO CONCURSAL	ALDO CROVETTO SALINAS
TIPO DE REALIZACIÓN	ONLINE/PLATAFORMA ZOOM
LUGAR	CAMINO ANTIGUO A LAS DOCAS PC 1377, VALPARAISO
FECHA DEL REMATE	01 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 11:00 HRS,
PUBLICIDAD	BOLETÍN CONCURSAL/EL MERCURIO/REDES SOCIALES

BIEN/ES A REMATAR	VEHÍCULO TIPO: AUTOMOVIL MARCA : SUZUKI MODELO: BALENO GLX 1.4- AÑO: 2021, PATENTE: RGYK.78-1
PRECIO Y/O MÍNIMO	\$6.996.000.-

PUBLICIDAD	\$ 70.000+IVA
------------	---------------

CONDICIONES DE REMATE	<ul style="list-style-type: none"><li>- LOS VEHÍCULOS SE VENDERÁN EN EL ESTADO Y CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN AL MOMENTO DEL REMATE.</li><li>- VENTA A LA VISTA</li><li>- GARANTÍA DE \$1.000.000 PARA PARTICIPAR EN REMATE POR VEHÍCULO, LA QUE DEBERÁ SER PAGADA HASTA LAS 18:00 HRS DEL DÍA ANTERIOR AL REMATE, CON DEPÓSITO EN EFECTIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO ITAU, A NOMBRE DEL MARTILLERO.</li><li>- ALDO ISAAC CROVETTOSALINAS, RUT 13.225.190-8, CUENTA CORRIENTE 0220872737, E-MAIL <a href="mailto:REMATESCROVETTO@GMAIL.COM">REMATESCROVETTO@GMAIL.COM</a>.</li><li>- EL COMPROBANTE DE DEPÓSITO DEBERÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO, MEDIO POR EL CUAL SE LE ASIGNARÁ UN NÚMERO POR DEPÓSITO.</li><li>- LA COMISIÓN DEL MARTILLERO SERÁ AQUELLA FIJADA EN EL ARTÍCULO 215 DE LA LEY 20.720, ESTO ES 7% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA REALIZACIÓN DE LOS BIENES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO.</li><li>- EL PRECIO DEL REMATE DEBERÁ SER PAGADO POR EL ADJUDICATARIO EN SU TOTALIDAD, EN LA MISMA CUENTA QUE SE REALIZÓ EL PAGO DE GARANTÍA, PARA ESTO TENDRÁ UN PLAZO DE HASTA 24 HRS. DESDE EL TÉRMINO DEL REMATE.</li><li>- EL PLAZO PARA ENVIAR DATOS DE FACTURA ES DE 24HRS, EXPIRADO ESE PLAZO SE FACTURARÁ AL ADJUDICATARIO TITULAR DEL LOTE.</li><li>- UNA VEZ PAGADA LA TOTALIDAD EL ADJUDICATARIO TENDRÁ 24 HRS PARA REALIZAR EL RETIRO DE LOS BIENES. POSTERIOR A ESTO TODO VEHÍCULO PAGARÁ BODEGAJE DE 15.000 PESOS DIARIOS MAS IVA.</li><li>- SI ALGÚN ADJUDICATARIO NO COMPLETA EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, LA ADJUDICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO DE PLENO DERECHO EL REMATE, SIN PREVIA NOTIFICACIÓN DE NINGUNA ESPECIE Y SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA, PAGANDO PRIMERO LA COMISIÓN DE MARTILLO DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y LUEGO LOS GASTOS DE REMATE, PARA LUEGO SER LIQUIDADADA AL MANDANTE.</li><li>- INFORMACIONES EN <a href="mailto:REMATESCROVETTO@GMAIL.COM">REMATESCROVETTO@GMAIL.COM</a></li><li>- VEHICULO EN GENERAL BUEN ESTADO</li><li>- EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LA LEY N° 21.389, NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS POSTORES QUE FIGUREN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES ALIMENTICIAS.</li></ul>
-----------------------	--